



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE  
ALQUILER Y LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS  
PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DE OCIO  
DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DE OCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

|                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| 01.- NECESIDAD DEL SERVICIO Y AUSENCIA DE MEDIOS MUNICIPALES.....        | 3  |
| 02.- OBJETO DEL PLIEGO .....                                             | 3  |
| 03.- CONTRATACIÓN POR LOTES .....                                        | 3  |
| 04.- LEGISLACIÓN Y NORMAS .....                                          | 4  |
| 05.- PRESCRIPCIONES TECNICAS. ....                                       | 7  |
| 05.1. GENERALES.....                                                     | 7  |
| 05.2. CARPAS Y ZONAS DE SOMBRA.....                                      | 8  |
| 05.3. ESCENARIOS .....                                                   | 9  |
| 06.- PLAZO DEL CONTRATO.....                                             | 14 |
| 07.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO .....                                      | 14 |
| 08.- DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS..... | 14 |
| 08.1.- Lote nº 1. Vallas: .....                                          | 14 |
| 08.2. Lote nº 2 Baños químicos, sanitarios, aseos y similares.....       | 16 |
| 08.3.- Lote nº 3. Escenario .....                                        | 18 |
| 08.4.- Lote nº 4. Carpas .....                                           | 21 |
| 09.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....                                   | 24 |
| 10- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS: .....            | 26 |
| 11- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.....                                   | 26 |
| 12. PLAZOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS INSTALACIONES .....            | 26 |
| 13. MODALIDAD DE PAGO .....                                              | 27 |
| 14. PRECIO DEL CONTRATO .....                                            | 27 |
| 15.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:.....                   | 28 |
| 16.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:.....                            | 29 |



## 01.- NECESIDAD DEL SERVICIO Y AUSENCIA DE MEDIOS MUNICIPALES

El servicio de suministro, montaje y desmontaje, así como el alquiler de carpas, escenarios, baños portátiles, vallados, mobiliario, y diferentes elementos necesarios para la celebración de las fiestas y eventos programados a lo largo del año en la localidad de Almuñécar y su término municipal. Se trata de montaje y desmontaje de estructuras metálicas temporales para escenarios y carpas, camerinos para artistas, aseos desmontables, vallado de protección y anti - avalanchas, siendo necesario para este suministro y alquiler contar con empresas especializadas del sector y habilitadas para la instalación y certificación de este tipo de instalaciones temporales. Para este tipo de trabajos y suministros el ayuntamiento de Almuñécar no tiene medios ni personal especializado, por lo que se hace imprescindible su contratación con empresas externas.

## 02.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto es el establecimiento de las condiciones para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento, retirada y desmontaje y certificación de condiciones legalmente exigibles de escenarios, carpas, baños portátiles, vestuarios, camerinos y vallas para el cumplimiento del **"MARCO NORMATIVO EUROPEO Y NACIONAL APLICABLE A ESTRUCTURAS DESMONTABLES TEMPORALES"**.

## 03.- CONTRATACIÓN POR LOTES

El objeto del presente procedimiento es el suministro, montaje, desmontaje de estructuras metálicas (escenarios y carpas), así como la instalación, conexonado y desmontaje de aseos provisionales y vallado de diversa funcionalidad, para todas las fiestas y eventos anuales en el Municipio de Almuñécar.

El presente pliego cumple con lo establecido en los artículos 123, 124, 125 y 126 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como con toda la normativa y articulados referentes a los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares para el Contrato de Suministro. Además de lo establecido en esta Ley, el suministro se efectuará según requerimientos y condiciones que se estipulan en el presente Pliego, Pliego de Cláusulas Administrativas y demás normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

En virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su PREAMBULO V.



Además de las anteriores, se encuentran aquí como medidas de apoyo a las PYMES todas las medidas de simplificación del procedimiento y reducción de cargas administrativas, introducidas con el objetivo de dar un decidido impulso a las empresas. Como medidas más específicas, se ha introducido una nueva regulación de la división en lotes de los contratos (invirtiéndose la regla general que se utilizaba hasta ahora, debiendo justificarse ahora en el expediente la no división del contrato en lotes, lo que facilitará el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas); y se incluye, de forma novedosa, como criterio de solvencia que tendrá que justificar el adjudicatario del contrato, el cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente sobre pago a proveedores, medida que pretende contribuir a que las PYMES con las que subcontrate el adjudicatario cobren sus servicios en plazo.

Se procede a dividir en 4 lotes independientes y definidos el suministro, montaje y desmontaje de los diferentes elementos objeto de este pliego de condiciones, para poder efectuar los festejos que se realizarán en las diversas fiestas y eventos en el municipio de Almuñécar realizados por el Ayuntamiento de Almuñécar y que son los siguientes:

**Lote 1: Suministro e instalación de vallas de diferentes tipos, incluyendo vallas de seguridad, vallas peatonales y vallas delimitadoras.**

**Lote 2: Suministro e instalación de aseos portátiles, incluyendo aseos convencionales, aseos adaptados para personas con movilidad reducida y lavamanos.**

**Lote 3: Suministro e instalación de escenarios de diferentes dimensiones y características, incluyendo tarimas y elementos de seguridad.**

**Lote 4: Suministro e instalación de carpas de diferentes tamaños y características, adaptadas a las necesidades de cada evento.**

**04.- LEGISLACIÓN Y NORMAS DE APLICACIÓN DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR; RESUMEN DEL MARCO NORMATIVO EUROPEO Y NACIONAL APLICABLE A LAS DIFERENTES SUMINISTROS E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014):**

### **Carpas, escenarios, camerinos y aseos**

#### **Carpas**

- Marcado CE de todos los elementos de que se compongan las estructuras temporales desmontables.
- Normativa aplicable sobre resistencia al fuego, comportamiento estructural, seguridad de utilización.
- Norma UNE 23727:90 de clasificación de reacción al fuego para cerramientos de plásticos usados normalmente como cubrición en estructuras porticadas desmontables.
- Norma UNE EN 13782 de estructuras temporales, carpas, seguridad.
- Reglamento de seguridad contra incendios RD 2667/2004.
- Norma UNE: EN 15619 Textiles PVC para Carpas.



- Protocolo de Seguridad para "Carpas – Estructuras móviles".
  - Disposiciones de Seguridad aplicables a los Establecimientos Especiales.
  - Norma EN UNE 12810-1-2.
  - Norma EN UNE 12811-1-2-3.
  - Real Decreto 1215/1997.
  - Norma UNE-EN 39:2001 Tubos de acero libres para andamiajes y acoplamientos. Condiciones técnicas de suministro.
  - Norma UNE-EN 74:2008 (parte 1 y 3) Acoplamientos, espigas ajustables y placas base para andamios y cimbras.
  - Norma UNE-EN 1004: Torres de acceso y de trabajo móviles construidas con elementos prefabricados.
  - Ley 31/1995, de Prevención de riesgos laborales.
  - Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (modificado por RD 2177/2004), y la Guía Técnica elaborada por el INSST.
  - Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción y la Guía Técnica elaborada por el INSST.
  - Convenio General del Sector de la Construcción.
  - Real Decreto 1801/2003, sobre seguridad general de los productos.
  - Norma UNE 38300: Aleación de aluminio-magnesio-silicio Al-07-Mg-Si.
  - Norma UNE EN 12810: Andamios de fachada de componentes prefabricados.
    - Parte 1: Especificaciones de los productos.
    - Parte 2: Métodos particulares de diseño estructural.
  - Norma UNE EN 12811: Equipamiento para trabajos temporales de obra.
    - Parte 1: Andamios. Requisitos de comportamiento y diseño general.
    - Parte 2: Información sobre materiales.
    - Parte 3: Ensayo de carga.
    - Parte 4: Viseras de protección para andamios.
  - Norma UNE-EN 1004: Torres de acceso y de trabajo móviles construidas con elementos prefabricados.
  - Norma UNE-EN 39:2001 Tubos de acero libres para andamiajes y acoplamientos. Condiciones técnicas de suministro.
  - Norma UNE-EN 74:2008 (parte 1 y 3): Acoplamientos, espigas ajustables y placas base para andamios y cimbras.
- EN-16194 relativa a los sanitarios portátiles.

## Escenarios

- Documento Básico SE-AE Acciones en la Edificación recogido en el CTE
- Norma Europea EN 1991-1-1 (Eurocódigo 1)
- Ya sean escenarios o gradas, este tipo de plataformas donde van a transitar personas y material, deben ofrecer como mínimo una resistencia a la sobrecarga de 500 Kg/m<sup>2</sup>.



## Camerinos y módulos prefabricados

- EHE 99.
- NCSE 02/actualizado.
- CTE DB-SE, CTE DB-SI, CTE DB-SUA, CTE DB-HS, CTE-DB-HR, CTE DB-HE y CTE DB-HE.
- TELECOMUNICACIONES R.D. Ley 1/1998, de 27 de febrero sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación.
- REBT Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Inc. Revisión 2005 hasta la fecha.
- RITE Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias. R.D.1027/2007.
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación (CTE DBSUA). (Versión junio 2017).
- Documento de apoyo DA DB-SUA/2- Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes. (Versión junio 2017).
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

## Vallas de contención

- ANSI A10-18.1993: Carga Lateral de 60 Kg durante 90 minutos.
- ANSI A10-18.1993: Compresión Vertical de 500 Kg durante 4 horas.
- UNE EN 222456: 5 ciclos de caída libre sobre sus pies a -10°C desde 1 metro de altura
- Pruebas de envejecimiento: 4 ciclos climáticos completos.
- UNE 135 121 para la valla de perfil doble onda.
- Y demás normativa vigente sobre el cumplimiento para la fabricación y puesta en uso de los materiales e instalaciones aquí contempladas.



## Montaje de escenario propiedad del Ayuntamiento

### Mano de obra para el montaje y desmontaje de escenario propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar

- Todas las Leyes y Decretos referentes a Seguridad y Salud que sean de aplicación en este tipo de trabajos.

Para todos los trabajos, instalaciones y suministros serán de aplicación las Leyes y Decretos y Guías Técnicas que conciernen a la Seguridad y Salud laboral.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los...

- ORDEN TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real...

- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a campos electromagnéticos en los lugares de trabajo - Año 2019

-  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/seguridad-salud/informacion/paginas/normativa-seguridad-laboral.html>

### **05.- PRESCRIPCIONES TECNICAS.**

#### **05.1. GENERALES**

La empresa adjudicataria observará lo siguiente:

5.1.1. La empresa adjudicataria deberá entregar el material en el plazo acordado y en perfecto estado, sin ningún tipo de deterioro.

5.1.2. Las empresas ofertantes deberán presentar su oferta en la que estarán incluidos todos los elementos que componen el suministro, instalación y desmontaje que se describen en los Lotes, así como una descripción técnica de los diferentes materiales que componen este pliego de condiciones.

5.1.3. Las marcas de todos los materiales y elementos tendrán el sello CE y las empresas ofertantes deberán de estar preferentemente en posesión de la norma ISO9001 e ISO 14000.

5.1.4. En el caso de las carpas se presentará certificado de ignifugación de lonas

5.1.5. Seguro de Responsabilidad Civil correspondiente.



## 05.2. CARPAS Y ZONAS DE SOMBRA

### 5.2.1. Carpas:

- Estructura a base de cuadradillos de aleación de aluminio-magnesio-silicio, de acuerdo con las normas españolas UNE-38300, con designación simbólica de la aleación AL-0,7-Mg-Si, recogida en la organización internacional del aluminio con el número 6063 con perfil de pilar 200x96 o superior.
- Material de cubiertas a base de lona de poliéster opaca, con inducción de PVC por ambas caras, el peso propio de las lonas empleadas es de 0,80 Kg/m<sup>2</sup>, con resistencia al fuego M2, tratamiento anti-moho y anti-ultravioleta, acabado anti-polvo a base de barniz acrílico en ambas caras.
- Los lienzos para las zonas de sombra se efectuarán con mallas de sombreo al 70 % y con las siguientes características y especificaciones o similares:

Ficha técnica malla sombreo 70 %

Materia base: HDPE

Diámetro hilo: Monofilamento negro. 0,28mm.

Pesaje: 880 dtex

Ancho: Rafia. 2,6 mm.

Nº de hilos en trama: 40 en 10 cm.

Peso medio del tejido: +/-5%. 80 gr/m<sup>2</sup>.

Sombreo:

Gris: 50%

Duración UV mínima del tejido: +/-5%. 720 Lky

Resistencia a la tracción (UNE-EN ISO 13934-1)

Urdimbre: 7.2 kN/m.

Trama: 16.6 kN/m

Alargamiento a la rotura (UNE-EN ISO 13934-1)

Urdimbre: 25.2%

Trama: 22.1%

Resistencia al estallido (UNE-EN ISO 13-938-1): 10.8 Kg/cm<sup>2</sup>





### 05.3. ESCENARIOS

Los escenarios y las plataformas deberán tener una capacidad portante de como mínimo de 750 kg/m<sup>2</sup> mientras que las plataformas para el sonido serán como mínimo de 1500 kg/m<sup>2</sup>.

En el montaje deberá tenerse en cuenta la distribución de las alturas en función de los diferentes emplazamientos de los distintos eventos programados.

El escenario deberá estar fijado al suelo sin anclajes. Se preverá la colocación, si fuera necesario, de puntales de seguridad en la planchada y/o escenario.

Medidas de planchada: Según tabla anexa, con estructura de trucs para poder poner un mínimo de 3 barras de focos sobre el escenario de las fiestas de agosto y carnaval.

Entrada: con una escalera lateral de acceso y barandilla al menos en 1 de los lados. Y rampa de acceso para montaje.

Características Técnicas Generales de los escenarios:

- Las medidas indicadas deben entenderse como las idóneas para el espacio.
- Estructura de acero galvanizada.
- Bases con husillo de altura regulable para absorber las irregularidades del suelo.
- Los paneles deben de ser de tablero hidrófugo e ignífugo, antideslizantes, protegidos y recercados de perfil de acero galvanizado.
- Dicho material deberá soportar una carga de trabajo de 700 Kilogramos/m<sup>2</sup>.
- Los extintores serán marcados en número y tipo por la Dirección Protección Civil.

Todo este material deberá cumplir la reglamentación vigente, deberá acompañarse certificado de fabricación y resistencia.

Certificado de seguridad y montaje

La empresa adjudicataria presentará, con al menos 24 horas antes del comienzo de la utilización, en la Dirección de Protección Civil, Sub-área de Prevención, un Certificado de Seguridad y Montaje de las instalaciones, visado por el Colegio profesional correspondiente,

Características adicionales:

Cubierta / techo de escenario con capacidad para colgar un mínimo de 1.500 kg a una altura comprendida entre 5 y 10 m desde la planchada, si fuera necesario.

Camerinos y módulos de casetas prefabricadas

Especificaciones técnicas:

Módulos con estructura auto-portante, realizados en acero con chapas plegadas de varias formas, perfiles nominales, protegidos mediante imprimación antioxidante y pintura con esmalte de poliuretano. Los cerramientos se conforman con panel sándwich de 40 mm de espesor compuesto por dos chapas de acero con alma de espuma de poliuretano.



Suelos de tableros fenólico de madera laminada y lámina de PVC homogéneo de 2 mm de espesor. Techos de chapa trapezoidal exterior a dos aguas, aislado con manta de lana de roca, cámara de aire y lamas metálicas desmontables, en el interior, de color blanco. Puertas con hojas de iguales características al panel sándwich y bastidor de acero en color marrón. Ventanas de aluminio lacado con vidrios de 5 mm de espesor. Con instalación de aire acondicionado:

#### Aseos y WC desmontables

##### Características:

- Tanque de recirculación por medio de una bomba de mano.
- Lavamanos de seguridad, diseñada para la inmersión completa del antebrazo y amplio acceso al pie para una eficiencia óptima.
- Diseño interior imitación a mármol gris o similar.
- Sistema de ventilación interior, que evita Portarrollos de gran capacidad y malos olores en el interior de la cabina.
- Amplio diseño que permita un uso más eficiente del espacio interior.
- Depósito oculto que impida el acceso a personas no autorizadas.
- Espejo

##### Detalles técnicos:

- Fabricado en Polietileno MD y polietileno de alta definición.
- Ventilación natural.
- Dimensiones:
  - Peso: 85 Kg
  - Ancho total: 1166 mm
  - Profundidad total: 1215 mm
  - Altura total: 2316 mm
  - Altura de la puerta: 1975 mm
  - Ancho de la puerta: 639 mm
  - Capacidad del depósito de residuos: 225 litros
  - Gran capacidad de lavado de la cuenca: 65 litros



#### Aseos y WC desmontables adaptados

##### Detalles técnicos:

Todos los modelos ofertados presentarán las mismas características, diseño y estilo exterior. Asimismo, presentarán un perfecto estado de conservación:



a) Medidas aproximadas: Modelo adaptado movilidad reducida: Alto (2,30 m), Ancho (1,56m) y Fondo (2,05 m).

b) Características Técnicas: Techo translúcido estanco, asegurando una amplia luminosidad, doble aireación que permita la renovación permanente del aire, urinario anti-salpicaduras, con cisterna de tanque alto conectada a la red de abastecimiento, inodoro conectado con depósito triturador y conexión con la red general de alcantarillado, asiento funcional de plástico rígido, cierre de seguridad visible, base robusta y nivelable, paneles de polietileno de alta densidad. El modelo minusválido además dispondrá de suelo antideslizante y sin obstáculos que puedan obstruir el acceso con sillas de ruedas al interior y garantice rotaciones de 360ª en su interior.

c) Todos los modelos dispondrán de señalítica de uso y ficha de mantenimiento y limpieza.

d) Todos los equipos deberán estar homologados por C.E para el uso solicitado.

e) Se indicarán los sistemas de seguridad anti-vuelcos o de desplazamientos que pudiera presentar.

f) Se calzarán los equipos que así lo necesiten con sistemas seguros

g) Los equipos cumplirán con la norma UNE-EN 16194, sobre cabinas sanitarias móviles no conectadas al alcantarillado, para suministro del tipo A. Será obligatorio el cumplimiento del punto 5 Requisitos del Producto y punto 6 Requisitos del Servicio, de la citada Norma en lo referente a la empresa licitante.

Características técnicas generales para módulos de aseos y urinarios conectados a red de saneamiento:

Todos los modelos ofertados serán aislados y presentarán las mismas características, diseño y estilo exterior. Asimismo, presentarán un perfecto estado de conservación.

a) Módulo adaptado movilidad reducida +/- 5%: Alto (2,50 m), largo (2,00 m) y ancho (2,40 m)

b) Los módulos dispondrán de clara señalización y pictogramas referentes al uso de los módulos (wc, señoras, caballeros, minusválido). Los pictogramas serán de aproximadamente 1 metro de altura y de claro contraste con el color del módulo.

c) Los módulos serán prefabricados con perfiles metálicos y cerramiento tipo sándwich, así como de falso techo interior. Tendrán como mínimo una ventana dotada de rejas y los módulos de movilidad reducida tendrán una rampa de inclinación que cumpla con la normativa vigente de acceso. Todos los pisos serán antideslizantes.

d) Los módulos dispondrán de instalación de agua, saneamiento y electricidad (sólo alumbrado) con cuadro de protección eléctrica, preparados para conectar a las redes de abastecimiento de agua, saneamiento y electricidad.

e) La instalación de agua dispondrá de mecanismos de uso al objeto de optimizar su consumo, disponiendo el módulo de una sola acometida de agua de conexión rápida.

f) Estarán equipados con todo lo necesario para su uso, incluido dispensadores de jabón, papel higiénico, etc., asimismo las puertas interiores serán de panel sándwich dotadas de mecanismos de cierre y apertura.



g) Los módulos de caballeros incluirán al menos un inodoro, un lavamanos y un urinario murales con separadores verticales. Los módulos de señora irán equipados al menos con un inodoro y un lavamanos. El Ayuntamiento podrá exigir cualquier otra distribución por cumplimiento de normativa.

h) Cada módulo presentará una única salida de evacuación de aguas residuales horizontal en el largo trasero opuesto a la puerta de acceso y con las siguientes características:

- 1) Sección Ø 110 mm,
- 2) Altura mínima de salida de 30 cm.
- 3) 50 mm de sobresaliente de la pared de forma que permita su fácil conexión.

i) Cada grupo de módulos dispondrá de CGP (Caja general de protección eléctrica) así como módulos para equipos de medidas tanto para el suministro eléctrico como de agua potable.

j) La red de tuberías, tanto de agua corriente como de aguas residuales, estará ejecutada por los laterales interiores del módulo.

k) Todas las acometidas estarán previstas en la parte trasera, no permitiéndose acometidas y distribución de servicios bajo el piso.

l) Los módulos que lo necesiten por estabilidad, nivelación u otros, serán calzados por la empresa adjudicataria de forma segura y estética, para ello se emplearán calzos de madera resistente de 40x25x5 cm o múltiplos o cualquier otro medio homologado, no permitiéndose en ningún caso el uso de piedras. En los casos de necesidad de calzos se revestirá con zócalo la parte baja. Asimismo, y en los casos necesarios se emplearán rampas o escaleras homologadas de acceso y cumplirán con el decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

m) Los módulos adaptados para movilidad reducida tendrán unas dimensiones mínimas que permitan el movimiento de una persona en silla de ruedas en el interior de este y estarán equipados como mínimo de un inodoro con barras que permitan la transferencia desde la silla de ruedas al inodoro y contar con un lavamanos. En cualquier caso, cumplirán con toda la normativa vigente, así como la Ordenanza Municipal Sobre Accesibilidad en la Junta de Andalucía. Las características, diseño y estilo exterior serán idénticas a los módulos estándar.

vallas

Se dispondrán de vallas del tipo de obra de 2'00 x 1.09 mts, para contención peatonal en diferentes eventos y obras públicas municipales, y de 3'00 x 1'20 mts, inclinadas para contención peatonal en la zona de influencia de protección de los fuegos artificiales de las fiestas patronales y en los eventos que se indiquen. Deberán estar suministradas 12 h antes de su uso, debiéndose desmontar al finalizar las actividades, en las unidades especificadas en las tablas del presente pliego.



## escenarios

Una vez realizada la adjudicación, el contratista deberá aportar con 15 días de antelación a la celebración del evento, si el evento lo requiriera. Proyecto de técnico competente y visado por el colegio correspondiente o certificación colegial, relativo a la actuación pretendida, formado por, memoria explicativa del espectáculo, colocación de escenario y demás instalaciones móviles, condiciones de seguridad, etc. así como los planos correspondientes y documentos que defina la actuación, y que a título informativo deberá contener:

### MEMORIA:

Nombre, apellidos, DNI y domicilio, teléfono, correo electrónico, etc. a efectos de notificaciones, del interesado y, en su caso, de la persona que le represente.

Memoria explicativa del espectáculo o de la actividad recreativa que se pretende realizar.

Denominación del espectáculo o actividad.

Fechas y horario estimado de su celebración.

Determinación del número de espectadores o asistentes que hayan de constituir el aforo máximo del recinto o local, así como las medidas de protección contra incendios.

Descripción de instalaciones móviles que se instalen para el acomodo del público o su acceso a sus localidades y al escenario de los actuantes, tales como escenarios, mobiliario, dotación de servicios higiénicos (urinarios y cabinas), etc., con su justificación de dotación adecuada.

Las medidas correctoras adicionales necesarias para la adaptación del mismo al evento que se pretende.

Descripción pormenorizada de las medidas de seguridad del local o recinto.

Descripción de las instalaciones eléctricas, acústicas y mecánicas.

Justificación de la necesidad o no, y en su caso plan de emergencia del local o recinto según las normas de autoprotección en vigor.

### PLANOS:

Distribución del aforo por zonas, señalando las plazas, pasillos y caminos de evacuación y accesos a las zonas, medidas contra incendios, y señalización de emergencia.

Plano de las instalaciones provisionales.

Una vez finalizadas las obras de colocación de todas las instalaciones y previo al funcionamiento de los eventos, Certificado Técnico del cumplimiento de todas las condiciones de seguridad necesarias de dichas instalaciones ajustadas al proyecto presentado, firmado por un Técnico competente en la materia, que garantice que las mismas se ajustan a la normativa vigente actualmente y al proyecto presentado.

Esta documentación se tramitará ante del departamento de Actividades de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, por si procede realizar algún tipo de informe o autorización, sin perjuicio de que sirva también para todas las autorizaciones que sean pertinentes.

Asimismo se deberá aportar al responsable del contrato Certificado de Montaje del escenario y de la estructura firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.



## 06.- PLAZO DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato será de dos años, prorrogables por otros dos años.

## 07.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de gasto estimado para el suministro, montaje, desmontaje, certificación y mantenimiento de todos los elementos necesarios para el desarrollo de los eventos festivos descritos en este pliego asciende a **CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (130.037,49€)**, conforme al siguiente cuadro resumen de lotes:

|        | PRECIO       | IVA         | TOTAL        |
|--------|--------------|-------------|--------------|
| LOTE 1 | 12.580,00 €  | 2.641,80 €  | 15.221,80 €  |
| LOTE 2 | 18.680,00 €  | 3.922,80 €  | 22.602,80€   |
| LOTE 3 | 18.306,00 €  | 3.844,26 €  | 22.150,26€   |
| LOTE 4 | 82.975,00 €  | 17.424,75 € | 100.399,75 € |
| TOTAL  | 132.541,00 € | 27.833,61 € | 160.374,61 € |

Los licitadores deberán ofertar un precio final para la totalidad del contrato, desglosando a su vez el precio por cada evento que se recoge en cada uno de los lotes.

## 08.- DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### 08.1.- Lote nº 1. Vallas:

#### Fiestas de San José (mediados de marzo)

|               |               |
|---------------|---------------|
| Días de uso   | 4             |
| Tipo de valla | Valla de cota |
| Unidades      | 40            |
| Importe       | 192,00 €      |

#### Eventos parque "El Majuelo" (julio, agosto y septiembre según programación anual)

|               |               |
|---------------|---------------|
| Días de uso   | 75            |
| Tipo de valla | Valla de cota |
| Unidades      | 40            |
| Importe       | 3.600,00 €    |



**Festival de Jazz en la costa (último semana de julio según programación anual)**

|               |               |
|---------------|---------------|
| Días de uso   | 7             |
| Tipo de valla | Valla de cota |
| Unidades      | 30            |
| Importe       | 252,00 €      |

**Fiestas patronales (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

|               |                          |
|---------------|--------------------------|
| Días de uso   | 7                        |
| Tipo de valla | Valla tipo antiavalancha |
| Unidades      | 20 metros                |
| Importe       | 336,00 €                 |

**Fiestas patronales, recinto diurno (del 9 a 15 de agosto según programación anual)**

|               |               |
|---------------|---------------|
| Días de uso   | 4             |
| Tipo de valla | Valla de cota |
| Unidades      | 20            |
| Importe       | 96,00 €       |

**Fiestas patronales, caseta oficial (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

|               |               |
|---------------|---------------|
| Días de uso   | 7             |
| Tipo de valla | Valla de cota |
| Unidades      | 20            |
| Importe       | 168,00 €      |

|               |                                          |
|---------------|------------------------------------------|
| Días de uso   | 4                                        |
| Tipo de valla | Valla de cota con colocación y embridado |
| Unidades      | 950                                      |
| Importe       | 7.600,00 €                               |

|               |                          |
|---------------|--------------------------|
| Días de uso   | 7                        |
| Tipo de valla | Valla tipo antiavalancha |
| Unidades      | 20 metros                |
| Importe       | 336,00 €                 |





## **08.2. Lote nº 2 Baños químicos, sanitarios, aseos y similares.**

### **Convivencia San Sebastián (20 de enero)**

|                      |          |
|----------------------|----------|
| Días de uso          | 1        |
| Tipo                 | Químico  |
| Unidad convencional  | 0        |
| Unidad mov. reducida | 1        |
| Importe              | 400,00 € |

### **Carnaval (finales de febrero según programación anual)**

|                      |                        |
|----------------------|------------------------|
| Días de uso          | 3                      |
| Tipo                 | Químico                |
| Unidad convencional  | 2                      |
| Unidad mov. reducida | 2                      |
| Importe              | 350€ + 600€ = 950,00 € |

### **Fiestas de San José, recinto nocturno (mediados de marzo según programación anual)**

|                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| Días de uso          | 4                          |
| Tipo                 | Conexión saneamiento       |
| Unidad convencional  | 8                          |
| Unidad mov. reducida | 2                          |
| Importe              | 1.400€ + 600€ = 2.000,00 € |

|                      |                                   |
|----------------------|-----------------------------------|
| Días de uso          | 4                                 |
| Tipo                 | Conexión saneamiento              |
| Unidad convencional  | 0                                 |
| Unidad mov. reducida | 0                                 |
| Camerino             | 1 (con baño y aire acondicionado) |
| Importe              | 420,00 €                          |

### **Fiestas de San José, recinto diurno (mediados de marzo según programación anual)**

|                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| Días de uso          | 4                          |
| Tipo                 | Conexión saneamiento       |
| Unidad convencional  | 10                         |
| Unidad mov. reducida | 2                          |
| Importe              | 1.750€ + 600€ = 2.350,00 € |





### **Romería San Isidro (mediados de Mayo)**

|                      |                          |
|----------------------|--------------------------|
| Días de uso          | 1                        |
| Tipo                 | Químico                  |
| Unidad convencional  | 2                        |
| Unidad mov. reducida | 2                        |
| Importe              | 500€ + 800€ = 1.300,00 € |

### **Fiestas de Los Marineros (mediados de julio)**

|                      |                        |
|----------------------|------------------------|
| Días de uso          | 4                      |
| Tipo                 | Químico                |
| Unidad convencional  | 2                      |
| Unidad mov. reducida | 2                      |
| Importe              | 350€ + 600€ = 950,00 € |

### **Fiestas patronales, recinto diurno (del 9 a 15 de agosto según programación anual)**

|                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| Días de uso          | 4                          |
| Tipo                 | Conexión saneamiento       |
| Unidad convencional  | 16                         |
| Unidad mov. reducida | 4                          |
| Importe              | 2.800€+1.200€ = 4.000,00 € |

### **Fiestas patronales, recinto nocturno (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

|                      |                                   |
|----------------------|-----------------------------------|
| Días de uso          | 7                                 |
| Tipo                 | Conexión saneamiento              |
| Unidad convencional  | 8                                 |
| Unidad mov. reducida | 4                                 |
| Camerino             | 3 (con baño y aire acondicionado) |
| Importe              | 1.400€+1.200€+1.260€ = 3.860,00 € |

### **Noches en el castillo de La Herradura (mes de agosto según programación anual)**

|                      |            |
|----------------------|------------|
| Días de uso          | 3          |
| Tipo                 | Químico    |
| Unidad convencional  | 12         |
| Unidad mov. reducida |            |
| Importe              | 2.100,00 € |



**Fiestas de San Miguel (29 de septiembre según programación anual)**

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| Días de uso          | 4                    |
| Tipo                 | Conexión saneamiento |
| Unidad convencional  | 2                    |
| Unidad mov. reducida | 0                    |
| Importe              | 350,00 €             |

**08.3.- Lote nº 3. Escenario**

**Convivencia San Sebastián (20 de enero)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 1        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 6x3      |
| Importe     | 414,00 € |

**Día de Andalucía (28 de febrero)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 1        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 6x2      |
| Importe     | 276,00 € |

**Carnaval (finales de febrero según programación anual)**

|             |            |
|-------------|------------|
| Días de uso | 3          |
| Tipo        | Layher     |
| Tamaño (m)  | 10x6       |
| Importe     | 1.380,00 € |

**Fiestas de San José, recinto nocturno (mediados de marzo según programación anual)**

|             |            |
|-------------|------------|
| Días de uso | 4          |
| Tipo        | Layher     |
| Tamaño (m)  | 15x10      |
| Importe     | 3.450,00 € |



**Fiestas de San José, recinto diurno (mediados de marzo según programación anual)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 4        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 6x3      |
| Importe     | 414,00 € |

**Fiestas de Los Marinos (mediados de julio)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 4        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 7x5      |
| Importe     | 805,00 € |

**Eventos parque "El Majuelo", Parterre (julio, agosto y septiembre según programación anual)**

|              |                                                                                            |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Días de uso  | 75                                                                                         |
| Tipo         | Layher                                                                                     |
| Tamaño (m)   | 6x3                                                                                        |
| Condicionado | Solo montaje, mantenimiento y certificación de instalación. (material propiedad municipal) |
| Importe      | 1.128,00 €                                                                                 |

**Fiestas patronales, caseta oficial (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

|             |                 |
|-------------|-----------------|
| Días de uso | 8               |
| Tipo        | Layher cubierto |
| Tamaño (m)  | 15x10           |
| Importe     | 3.450,00 €      |

**Fiestas patronales, recinto diurno (del 9 a 15 de agosto según programación anual)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 4        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 6x3      |
| Importe     | 414,00 € |



**Fiestas patronales, recinto nocturno (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 7        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 4x3      |
| Importe     | 276,00 € |

**Noches en el castillo de La Herradura (mes de agosto según programación anual)**

|             |            |
|-------------|------------|
| Días de uso | 3          |
| Tipo        | Layher     |
| Tamaño (m)  | 10x15      |
| Importe     | 3.450,00 € |

**Fiestas de San Miguel (29 de septiembre según programación anual)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 4        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 7x5      |
| Importe     | 805,00 € |

**Fiestas de Torrecuevas (mediados de octubre según programación anual)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 4        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 7x5      |
| Importe     | 805,00 € |

**Día de la Hispanidad (12 de octubre según programación anual)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 1        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 12x2     |
| Importe     | 552,00 € |

**Fiesta La Carrera (6 al 8 de diciembre según programación anual)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 3        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 6x4      |
| Importe     | 552,00 € |



### **Encendido alumbrado navidad (primera semana de diciembre según programación anual)**

|             |          |
|-------------|----------|
| Días de uso | 1        |
| Tipo        | Tarima   |
| Tamaño (m)  | 6x1      |
| Importe     | 138,00 € |

### **08.4.- Lote nº 4. Carpas**

#### **Carnaval (finales de febrero según programación anual)**

|             |                                                                                     |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Días de uso | 7                                                                                   |
| Tipo        | Carpa 2 aguas apta lateral 3 m                                                      |
| Tamaño (m)  | 15x20                                                                               |
| Caract.     | Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m. |
| Importe     | 3.600,00 €                                                                          |

#### **Feria gastronómica (principios de junio según programación anual)**

|             |                                                                                     |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Días de uso | 20                                                                                  |
| Tipo        | Carpa 2 aguas apta lateral 3 m                                                      |
| Tamaño (m)  | 15x20                                                                               |
| Caract.     | Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m. |
| Importe     | 3.600,00 €                                                                          |

#### **Fiestas de Los Marineros (mediados de julio)**

|                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|
| Días de uso              | 7                     |
| Tipo                     | Entoldado del terreno |
| Tamaño (m <sup>2</sup> ) | 1050                  |
| Importe                  | 12.075,00 €           |

|             |                                                          |
|-------------|----------------------------------------------------------|
| Días de uso | 7                                                        |
| Tipo        | Poste de pino 8 m, izado, retacado, montaje y desmontaje |
| Cantidad    | 10 ud                                                    |
| Importe     | 1.495,00 €                                               |



**Fiestas patronales recintos diurno y nocturno (del 9 a 15 de agosto según programación y ubicación anual)**

(\*) La instalación se realizará el 1 de agosto y se realizará el desmontaje el 16 de agosto.

|                 |                                                                                                                                                        |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Feria de día    |                                                                                                                                                        |
| Días de uso     | 7                                                                                                                                                      |
| <b>Bloque 1</b> | <b>Cúpula de acero</b>                                                                                                                                 |
| Tamaño (m)      | 5x5 y 2,5 de altura                                                                                                                                    |
| Cantidad        | 22 cúpulas                                                                                                                                             |
| Caract.         | En estacas de 2 bloques de 5 unidades cada bloque                                                                                                      |
| <b>Bloque 2</b> | <b>Carpa de cubierta poligonal a modo de marquesina</b>                                                                                                |
| Tamaño (m)      | 30 m x 80 m (1600 m²)                                                                                                                                  |
| Caract.         | Perfilería de Aluminio, lona de poliéster opaca con inducción de PVC por ambas caras.                                                                  |
| Bloque 3        | Divisiones mediante paneles metálicos entre recinto ferial y resto de parcela.                                                                         |
| Importe         | 12.395,00 €                                                                                                                                            |
| Bloque 4        | Cerramiento con paneles metálicos 2,5x1 color blanco en laterales y trasera, zonas de baños y almacenes, de las cúpulas (5 en cada lateral de columna) |
| Importe         | 12.350,00 €                                                                                                                                            |

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| Recinto ferial |                                                   |
| Días de uso    | 7                                                 |
| Tipo           | Cúpula de acero                                   |
| Tamaño (m)     | 5x5 y 2,5 de altura                               |
| Cantidad       | 10 cúpulas                                        |
| Caract.        | En estacas de 2 bloques de 5 unidades cada bloque |
| Importe        | 6.000,00 €                                        |

|                |                                                                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recinto ferial |                                                                                                            |
| Bloque 4       | Cerramiento caseta oficial de 250 m con paneles metálicos 2,5x1m blanco, incluido zonas aseos y almacenes. |
| Importe        | 8.000,00 €                                                                                                 |



|                |                          |
|----------------|--------------------------|
| Recinto ferial |                          |
| Días de uso    | 7                        |
| Tipo           | Carpa a dos aguas        |
| Tamaño (m)     | 15x15                    |
| Cantidad       | 2 unidades               |
| Caract.        | Perfilería de aluminio   |
| Importe        | 4.050 € x 2 = 8.100,00 € |

#### Fiestas de San Miguel (29 de septiembre según programación anual)

|                |                                                                                                                          |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recinto ferial | 3                                                                                                                        |
| Tipo           | Carpa 2 aguas apoyo lateral 4 m                                                                                          |
| Tamaño (m)     | 10x24                                                                                                                    |
| Caract.        | Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 24 m y 10 m parte posterior del escenario. |
| Importe        | 2.760,00 €                                                                                                               |

#### Fiestas de Torrecuevas (mediados de octubre según programación anual)

|             |                                                                                                                          |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Días de uso | 5                                                                                                                        |
| Tipo        | Carpa 2 aguas apoyo lateral 3,06 m. Altura cumbre 5,58 m.                                                                |
| Tamaño (m)  | 15x30                                                                                                                    |
| Caract.     | Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m y 10 m parte posterior del escenario. |
| Importe     | 5.400,00 €                                                                                                               |

#### Halloween (final de octubre según programación anual)

|             |                                                                                    |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Días de uso | 5                                                                                  |
| Tipo        | Carpa 2 aguas apoyo lateral 3 m.                                                   |
| Tamaño (m)  | 15x20                                                                              |
| Caract.     | Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m |
| Importe     | 3.600,00 €                                                                         |





### **Fiesta La Carrera (6 al 8 de diciembre según programación anual)**

|             |                                                                                                 |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Días de uso | 4                                                                                               |
| Tipo        | Carpa 2 aguas apoyo lateral 3 m.                                                                |
| Tamaño (m)  | 10x30                                                                                           |
| Caract.     | Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 30 m y fondo 10 m |
| Importe     | 3.600,00 €                                                                                      |

### **09.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Son de cargo de la empresa adjudicataria todos los gastos necesarios para la completa realización del servicio contratado y el precio final ofertado deberá observar todos los recursos necesarios para la realización del servicio, no admitiéndose posteriormente la facturación por conceptos que previamente deberían haber sido observados en el precio final. Por tanto, se considerará incluidos (portes, acopios, instalación, conexión, herramientas y maquinaria, pequeño material, retirada de residuos de todo tipo, reposición de firmes modificados o deteriorados y certificaciones de seguridad de materiales y de montaje.

Las fechas que en este pliego se indican de realización de los eventos son aproximadas, y las definitivas se comunicarán con una antelación mínima de un mes.

Los materiales se entienden entregados cuando se encuentren situados en el emplazamiento designado para su uso, siendo obligación de la empresa adjudicataria el transporte, colocación, montaje y desmontaje de todos los elementos, así como la guarda y limpieza de los sanitarios, corriendo de su cuenta todos los gastos que ello conlleve.

Los adjudicatarios deberán disponer de stock suficiente que le permita responder a los pedidos programados y de forma inmediata ante posibles eventualidades e imprevistos de cualquier tipo. Deberá acreditar la disponibilidad de los materiales para su sustitución en caso de fenómenos atmosféricos, vandalismo, robo, etc. para poder ser instalados en menos de 24 horas si fuera necesario.

Transportar los elementos hasta los lugares de celebración de los eventos, e instalarlos con una antelación suficiente que permita que las mismas estén en perfectas condiciones de funcionamiento desde el momento requerido.

La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en material laboral, de Seguridad Social y de seguridad, así como en prevención de riesgos laborales y a aportar todo el personal cualificado necesario y cuantos medios técnicos de herramientas y maquinaria necesite para cada una de las operaciones adjudicadas.

El adjudicatario indicará al Ayuntamiento un teléfono de contacto de una persona responsable de la coordinación de los trabajos y con autoridad suficiente, que pueda responder ante cualquier tipo de incidencia, incluyendo fines de semana y festivos.

La limpieza de los aseos portátiles será diaria, salvo que el Ayuntamiento requiera otra frecuencia, con vaciado de los tanques, lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior con renovación del líquido neutralizante biodegradable bactericida, que debe cumplir la normativa vigente.



El adjudicatario se hará responsable de los posibles daños ocasionados en la solería, pavimentos y conductos subterráneos por maquinaria, vehículos y anclaje relacionados con el montaje y desmontaje. De manera previa de pondrá en contacto con los servicios municipales para coordinar las reposiciones y las posibles afecciones.

Gestión de la recogida y transporte de la totalidad de residuos generados hasta estación depuradora, responsabilizándose de la tramitación y coste de la autorización correspondiente de vertidos, debiendo acreditar su obtención con anterioridad al inicio del montaje de los distintos elementos y con posterioridad el justificante del vertido en la planta depuradora.

El adjudicatario está obligado a prestar un servicio de mantenimiento, conservación y sustitución de elementos averiados y cuantas revisiones sean precisas para que las instalaciones eventuales estén preparadas en todo momento para su correcto uso. Si durante el normal funcionamiento resulta necesario la recolocación o reposición de materiales caídos, sueltos, desanclado o deteriorados como resultado de un uso normal o materiales consumibles tipo lámparas, interruptores, grifos, bisagras, tuberías y similares será por cuenta del adjudicatario de devolución al estado de puesta en servicio en perfectas condiciones.

El contratista deberá de hacerse cargo del transporte, instalación y conexionado de las infraestructuras de agua, saneamiento y electricidad de cada uno de los módulos prefabricados, así como de su mantenimiento en caso de averías y del desmontaje y retirada de los mismos, se deberá de certificar por parte del contratista la homologación y sellos CE de los mismos.

Para la instalación del escenario propio del ayuntamiento deberán comprobarse anclajes, pernos, uniones y el estado general, debiendo reponerse cuanto pequeño material se encuentre deteriorado y certificándose la instalación a través de un certificado de seguridad y solidez firmado por técnico competente y visado por colegio oficial.

La actuación no se considerará puesta en servicio hasta que no se certifique la instalación y se aporte certificado de seguridad y solidez (firmado por técnico competente y visado por Colegio Oficial). Tras la puesta en servicio se revisará la instalación por parte de los servicios técnicos del ayuntamiento de Almuñécar y se firmará el acta de aprobación si procede. La actuación no se considerará terminada hasta realizado el desmontaje y retirada de la totalidad de instalaciones asociadas.

Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para subsanar aquellos de forma urgente y con un plazo de tiempo suficiente para que la reposición e instalación se efectúe con anterioridad a la celebración de los eventos.

En todo caso la empresa atenderá en todo momento las directrices que marque el área de Cultura y Fiestas, así como las prioridades que en cada momento puedan establecerse tanto en la instalación como en el desmontaje.

Se establecerán controles para el seguimiento de la evolución de las entregas e instalaciones de los diversos elementos, así mismo se aportarán todos los certificados de homologación de los elementos estructurales con anterioridad y puesta en funcionamiento y solidez con posterioridad a la instalación, se aportarán los correspondientes estudios y planes de seguridad necesarios y obligatorios con la adopción de las correspondientes medidas de seguridad implantados en los distintos documentos por parte de la empresa contratada.

Ningún suministro podrá exponer publicidad alguna (incluido montador, proveedor o fabricante)



Las empresas adjudicatarias deberá presentar la siguiente documentación para los materiales suministrados según corresponda (carpas, escenarios, baños, camerinos):

- Informe descriptivo y normas de uso.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Certificado de ignifugacidad de las lonas
- Certificado de seguridad y solidez.
- Certificados de homologación y sellos CE.

## 10- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS:

En el presente Pliego se contempla la posibilidad de que por parte del adjudicatario se pueda subcontratar determinados servicios excepcionales relacionados con los eventos incluidos. Tal puede ser el caso de algún equipamiento técnico muy especializado o algún tipo de servicio técnico excepcional.

La cuantía máxima de los servicios a subcontratar no podrá ser mayor al 18 % del precio de adjudicación del contrato.

## 11- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

Autorización de acceso a los espacios festivos donde se lleven a cabo las actividades.

El pago al adjudicatario una vez finalizado el servicio por cada uno de los eventos que se recogen en este Pliego.

El coste de los consumos de los suministros de electricidad y agua los asumirá el Ayuntamiento.

## 12. PLAZOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS INSTALACIONES

**Lote 1: al menos dos días antes del inicio de cada evento**

**Lote 2: al menos cuatro días antes del inicio de cada evento**

**Lote 3: al menos cuatro días antes del inicio de cada evento**

**Lote 4: al menos cuatro días antes del inicio de cada evento.**

\* Salvo prescripciones particulares de algunos eventos.



### 13. MODALIDAD DE PAGO

El pago de los servicios y suministros se realizará mediante la presentación de la factura, albarán de puesta en servicio firmado y albarán de finalización del trabajo firmado, una vez realizado el servicio o suministro contratado, presentándose un juego de esta documentación por cada evento. La oferta contendrá el precio completo del lote del servicio o suministro y el desglosado en partidas (una partida por cada evento del lote).

Para las instalaciones y suministros realizados, por parte de los Servicios Técnicos municipales o por persona asignada para tal fin por parte de la concejalía de fiestas, se procederá a cotejar que las instalaciones y elementos suministrados se correspondiente con lo descrito en este pliego de condiciones, comprobación que será necesaria con su correspondiente visto bueno para el abono de las correspondientes certificaciones y facturación.

El abono al adjudicatario de las obligaciones económicas derivadas del presente contrato se realizará con arreglo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. En caso de que la operativa del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato.

Igualmente, si cualquier evento por causas de fuerza mayor, no pudiera realizarse y previo aviso con 10 días de antelación a la empresa adjudicataria del concurso, la empresa no podrá solicitar pago ni indemnización alguna.

### 14. PRECIO DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la determinación del precio vendrá determinada en función de la prestación realmente ejecutada y de acuerdo con lo pactado, de conformidad con el siguiente criterio:

**Lote 1.** Suministro/alquiler de vallas. El precio de alquiler de cada valla vendrá determinado por el criterio euros unidad/día de alquiler. A los efectos de determinar el precio, las vallas podrán ser alquiladas con montaje o sin montaje pero siempre acopiadas y retiradas del evento.

**Lote 2.-** Suministro/alquiler de baños portátiles. El precio de alquiler de cada baño portátil vendrá determinado por el criterio euros unidad/día de alquiler ofertado por el adjudicatario. El precio del alquiler de cada baño comprende el transporte, instalación, mantenimiento, limpieza, desmontaje y retirada del mismo.

**Lote 3.-** Suministro/alquiler de escenarios. El precio de alquiler de cada escenario vendrá determinado por el criterio euros m2/día de alquiler. El precio del alquiler de cada escenario comprende el transporte, instalación, mantenimiento, desmontaje, certificación de montaje y materiales, reposición superficies afectadas, limpieza de restos de montaje, y retirada del mismo.



**Lote 4.-** Suministro/alquiler de carpas. El precio de alquiler de cada carpa vendrá determinado por el criterio euros m2/día de alquiler. El precio del alquiler de cada carpa comprende el transporte, instalación, certificación de instalación, seguridad y solidez y de materiales, mantenimiento, desmontaje, limpieza de restos de montaje, reposición de superficies afectadas y retirada del mismo.

## 15.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

### 15.1.- Importe anual:

#### LOTE Nº 1:

|                                                       |                    |
|-------------------------------------------------------|--------------------|
| Importe de ejecución material anual                   | 12.580,00 €        |
| IVA 21 %                                              | 2.641,80 €         |
|                                                       | -----              |
| Importe de ejecución por contratación anual Lote Nº 1 | <b>15.221,80 €</b> |

#### LOTE Nº 2:

|                                                             |                   |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|
| Importe de ejecución material anual                         | 18.680,00 €       |
| IVA 21 % .....                                              | 3.922,80 €        |
|                                                             | -----             |
| Importe de ejecución por contratación anual Lote Nº 2 ..... | <b>22.602,8 €</b> |

#### LOTE Nº 3:

|                                                       |                    |
|-------------------------------------------------------|--------------------|
| Importe de ejecución material anual                   | 18.306,00 €        |
| IVA 21 %                                              | 3.844,26 €         |
|                                                       | -----              |
| Importe de ejecución por contratación anual Lote Nº 3 | <b>22.150,26 €</b> |

#### LOTE Nº 4:

|                                                       |                     |
|-------------------------------------------------------|---------------------|
| Importe de ejecución material anual                   | 82.975,00 €         |
| IVA 21 %                                              | 17.424,75 €         |
|                                                       | -----               |
| Importe de ejecución por contratación anual Lote Nº 4 | <b>100.399,75 €</b> |



## 15.2.- Importe total por la duración del contrato:

Dado que la duración del contrato es de **DOS AÑOS** el importe total del presente contrato es de:

### Presupuesto base de licitación del LOTE N° 1:

Importe total del contrato para el Lote n° 1 =  $2 \times 15.221,8€ = 30.443,60 €$

### Presupuesto base de licitación del LOTE N° 2:

Importe total del contrato para el Lote n° 2 =  $2 \times 22.602,8€ = 45.205,60 €$

### Presupuesto base de licitación del LOTE N° 3:

Importe total del contrato para el Lote n° 3 =  $2 \times 22.150,26 € = 44.300,52 €$

### Presupuesto base de licitación del LOTE N° 4:

Importe total del contrato para el Lote n° 4 =  $2 \times 100.399,75 € = 200.799,50 €$

### IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO LOTES N° 1, N°2, N°3 y N°4

**Importe total para 2 años = 320.749,22 € (IVA INCLUIDO)**

## 16.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El adjudicatario no podrá utilizar los datos e informes técnicos a los que tenga acceso en la ejecución de este contrato para otro fin distinto al estipulado en el mismo.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal  
Fdo. Marco Antonio Hernández Membrives  
(Firma y fecha electrónica al margen)

